

Sin querer nos hemos apartado un poco de la cuestion principal que dió motivo á este artículo; la base fundamental en que la *Nacion* apoya su aserto sobre la ilegitimidad de la Constitucion de 1857, es el nombramiento hecho por el Sr. Alvarez, y no por los Estados, de los representantes que debian elegir presidente interino de la República. Si tal principio fuese admitido, el gobierno emanado de la asamblea de notables deberia con ménos razon llamarse legítimo. El periódico semi-oficial no debe haber olvidado que los que compusieron dicha asamblea, no fueron nombrados por la nacion, puesto que cuando se reunieron, solo las ciudades comprendidas en el camino de Veracruz á México, y la capital, ocupadas todas por fuerzas francesas, eran las únicas que estaban bajo el dominio de la intervencion. Todas las demas ciudades se adhirieron á la intervencion y al Imperio, á medida que fueron siendo ocupadas por las tropas extranjeras.

La *Nacion* nos permitirá, por consiguiente, que desconozcamos su famoso principio en que apoya la ilegitimidad de la Constitucion de 1857, y nos agradecerá sin duda que le recordemos aquel proverbio, que dice que no se debe hablar de sogá en casa del ahorcado.

XXXIV.

El Sr. Juarez y la "Nacion."

(Febrero de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz. 1)

Entre las originalidades con que el periódico semi-oficial de México, intitulado la *Nacion*, acostumbra llenar sus columnas, nos hemos encontrado una, que no podemos dejar pasar desapercibida, y que nos ha parecido digna de que le consagremos un artículo.

1 El autor de esta coleccion, que tantos disgustos ha tenido que sufrir en su corta carrera periodística, tuvo la satisfaccion de ver recompensados sus afanes por la defensa de la legitimidad, con el agradecimiento de los buenos liberales. Su digno compañero de redaccion, el Sr. D. Regino Aguirre, le escribió desde Veracruz con fecha 22 de Marzo, una carta, en la que, entre otras cosas, se encuentran las siguientes líneas, que un sentimiento de legítimo orgullo nos hace reproducir en esta nota:

"... Hoy mi objeto principal es manifestarle, que el Sr. D. Pedro Santacilia, desde New-York, y en carta particular, envia las gracias á los Redactores del *Pensamiento*, á nombre suyo y de los mexicanos residentes allí, por los dos últimos artículos publicados en defensa del Sr. Juarez y de nuestro partido. Creo que será un motivo de satisfaccion para V. etc.

"P. D.—Cerrada esta, he vuelto á abrirla para duplicar las gracias á nombre de la esposa del Sr. Juarez, por los artículos sobre *Presidencia* dirigidos á la *Nacion*, y que el Sr. L. recibió como encargo en carta de su corresponsal, hacerlo presente á los Redactores del *Pensamiento*."

Esas manifestaciones de aprecio y gratitud, pesan mas y hacen mayor efecto en el alma de un escritor independiente, que las recompensas pecuniaras que el usurpador otorgaba á los que le vendian su pluma y su conciencia.

Discurriendo la *Nacion* sobre la legitimidad de la presidencia del Sr. Juarez, legitimidad que es su pesadilla, y que no le permite ocuparse en otros asuntos, acaso de mas importancia y mas provechosos para el país, dice que segun la Constitucion de 1857, el único hombre que no puede ser presidente de la República, es el Sr. Juarez, una vez que expirado el término de su encargo, no ha resignado, como debia, el poder en manos del presidente de la suprema corte de justicia.

Este punto ha sido ya tan debatido por nuestros colegas liberales, y tal argumento ha sido repetido de tantos modos por la *Nacion*, sin que las razones que se han dado, por una y otra parte, hayan convencido y hecho abandonar el campo á los respectivos adversarios, que consideramos hasta cierto punto inútil exponer las razones poderosas que obran en contra de la aseveracion del periódico semi-oficial, puesto que considerando los acontecimientos en el punto de vista que mas cuadra á sus ideas y á los intereses que defiende, no oye los argumentos de nuestros colegas, y sigue diciendo todos los dias lo mismo, como si no encontrara razonamientos nuevos con que destruir la poderosa lógica de los sucesos, que no considerados en la esfera de lo posible por los individuos que formaron el código fundamental de 1857, vienen á dar la razon al Sr. Juarez, y á confirmar la legalidad de la disposicion por la cual ha dilatado el período de su presidencia.

Si á los señores redactores de la *Nacion* se les hubiera confiado por cierto espacio de tiempo un depósito sagrado, tan sagrado como lo es el gobierno de todo un pueblo, bajo la condicion de que al expirar de ese plazo le entregasen á otra persona, y cumplido el término de su encargo no pudieran abandonar lo que se les habia confiado, sin grave peligro de la existencia y seguridad del depósito, estamos ciertos de que le conservarían hasta que sus mandatarios señalaran nuevas manos en las que le resignaran.

Mucho se decanta la precision de la frase *por cualquiera motivo*, que se halla en el artículo respectivo de la Constitucion; pero cuando ese motivo no podia ser de los previstos, cuando el presidente de la *suprema corte de justicia* no existe de hecho ni de derecho, cuando el primer magistrado de la República, en vista de las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el país, tiene amplísimas facultades que le concedió el Congreso ántes de disolverse, los efectos del artículo en cuestion están en cierto modo suspensos, y el Sr. Juarez no podia haber obrado mas en la órbita de sus facultades, al alargar el período de su presidencia.

El primer deber del presidente de una República, es la conservacion de las instituciones republicanas; y en las actuales circunstancias, abandonar el puesto bajo el pretexto de que el término de su encargo habia expirado, habria sido en el Sr. Juarez una cobardía, mas aun que una cobardía, una traicion; porque ese acto habria consumado la rui-

na de la República, porque habria sido, por decirlo así, la aprobacion oficial hecha lisa y llanamente por el primer magistrado de la República, de todos los actos de la intervencion francesa que vino á derrocar al gobierno democrático y representativo para establecer la monarquía.

Por otra parte, la Constitucion de 1857 dice terminantemente, que expirado el período constitucional de la presidencia, y en el caso de que no haya sido electo el presidente que reemplace al que la está desempeñando, este la entregará al *presidente* de la suprema corte de justicia, no á un *magistrado* de ese cuerpo; y como quiera que el Sr. Gonzalez Ortega, por el solo hecho de haber abandonado el país, ha renunciado su honorífico encargo, el Sr. Juarez tiene que conservar el poder, puesto que no existe el funcionario en quien debia depositarle.

No camina entre flores el Sr. Juarez, para que se crea que tiene un interes personal en conservar la presidencia; la misma gloria le habria cabido á él, al hombre que en dos ocasiones diferentes ha conservado, con una constancia á toda prueba, los principios constitucionales cuya custodia se le tiene encomendada, de haberse retirado del país al expirar el tiempo de su encargo, depositando el poder en seguras manos, que la que puede resultarle de continuar con la presidencia. Un hombre egoísta, que no viera mas que su interes particular, habria, el 1.º de Diciembre, aliviándose de la pesada carga que lleva sobre sus hombros, é ido á disfru-

tar de las satisfacciones y comodidades de la vida doméstica á los Estados Unidos, ó á cualquiera país de Europa. El Sr. Juarez, que ha comprendido su noble mision y el papel que está representando ante el mundo, ha preferido continuar con las molestias y sinsabores inherentes á la situacion que hoy guarda. Cualesquiera que sean los resultados de la lucha de que actualmente es teatro nuestro país, el Sr. Juarez será calificado de una manera digna y honorífica por la posteridad. Estará tal vez engañado, creyendo que el gobierno republicano es el que mas se adapta á las necesidades y costumbres de México; pero es preciso convenir en que su engaño le ha ennoblecido y ha puesto de manifiesto las grandes dotes que le adornan.

Todas las declamaciones de la *Nacion*, todas sus frases estudiadas, todos los cargos, todas las acusaciones con que pueda llenar sus columnas, no serán bastantes á rebajar en lo mas mínimo el mérito del Sr. Juarez, ni á hacer que se pongan en duda la buena fé, el valor y la constancia con que defiende y sostiene los principios republicanos.

A moro muerto, gran lanzada.

(Febrero de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

Ahora que el *Noticioso* ha enmudecido por un mes, le ocurre á la *Nacion*, periódico oficioso de México, contestar á un artículo de nuestro suspenso colega, artículo que es precisamente uno de los que le valieron los honores de la segunda advertencia y de la suspension.

Imposibilitado, por ahora, el *Noticioso* de contestar á la *Nacion*, este periódico puede tomar por refutaciones victoriosas los mal pergeñados artículos que publique en respuesta á los de nuestro apreciable colega; pero los que juzgan desapasionadamente las cuestiones, no verán otra cosa en la conducta observada por los redactores del periódico oficioso, que la poca dignidad de escritores públicos, que esperan á que sus adversarios enmudezcan, para impugnarlos. D. Tomás de Iriarte no escribió en vano su fábula de la Lechuza, y la de los Perros y el Trapero.

No vamos nosotros á sostener los principios por los que incurrió el *Noticioso* en el desagrado de la autoridad superior; pero nos importa consignar el hecho de que, refutados ya, y calificados malos de una manera tan enérgica y con argumentos tan concluyentes como los de una advertencia, hay un periódico en México intitulado la *Nacion*, que no habiendo querido nunca descender de su encumbrada altura para contestar los artículos del *Noticioso*, esperó á que este fuese suspendido y estuviese imposibilitado de defenderse, para atacarle tan ruda como neciamente.

Nada perderá la *Nacion* por esperar, y conocemos bastante á los redactores del *Noticioso*, para confiar en que, cuando expirado el tiempo de la suspension de su periódico, vuelvan á empuñar la pluma, contestarán, de la manera que saben hacerlo, al periódico oficioso de México.

Entre tanto, y cumpliendo con las obligaciones que nos impone la hermandad que debe haber entre los periodistas que pertenecen á la misma comunión política, vamos á consignar un hecho que no redundará, por cierto, en favor de la buena fé de la *Nacion*. Para refutar dos párrafos del *Noticioso*, los ha reproducido en su periódico, pero truncando, en el segundo, el último período, que es precisamente la expresion neta y concluyente de la idea que predomina en todo el artículo de nuestro colega, artículo en el que á nadie se acrimina, y escrito, á no dudarlo, con el único objeto de rechazar

toda connivencia del partido liberal con el puñado de negros aventureros que invadió á Bagdad.

He aquí la parte suprimida por la *Nacion*:

"... y es tan extraño que se les niegue á los liberales el derecho de indignarse de los crímenes cometidos por esos hombres que, á mayor abundamiento, no se sabe aun si son auxiliares suyos, como lo sería el negarle á Maximiliano que puede causarle indignacion el asesinato de Sologuren, ó cualquiera otro crimen que en la esfera de lo posible está que cometan los soldados austriacos, venidos á México con el único fin de sostenerle y defender su trono.

¿Por qué suprimió la *Nacion* este final del artículo del *Noticioso*? ¿Por qué esas palabras y otras del mismo artículo, que por sí mismas están revelando que han salido de un corazón honrado, que han sido dictadas por un espíritu de dignidad y de patriotismo, no encontraron cabida en las columnas del periódico oficioso? Fácil es decirlo: porque ellas solas destruyen los argumentos que en contra del partido liberal ha amontonado en su nuevo artículo la *Nacion*, porque teniéndolas en cuenta, habria sido imposible escribir el disparatado artículo, en el que, por honor del gobierno que paga á quien le escribió, no habriamos querido encontrar este farrago incomprensible con que principia:

"En estos últimos dias, á consecuencia de los lamentables sucesos de Bagdad, los periódicos republicanos, heridos en lo mas profundo de su corazón por los resultados que en esos sucesos vió todo el mundo que tendria para México el apoyo que los juaristas buscaban en los Estados Unidos, hemos visto el empeño que los expresados periódicos manifiestan en descartarse de la responsabilidad mas ó ménos directa en que han incurrido para llamar en su auxilio la gente desalmada que pudieron allegar del otro lado del Río Bravo del Norte."

No sabemos qué nos ha sido mas duro del artículo de la *Nacion*, si los cargos que hace al parti-

do liberal, ó el tener que digerir una frase tan correcta y calculada como la que resulta del párrafo suyo que acabamos de copiar: *En estos últimos dias los periódicos republicanos* (habla un periódico imperialista) *hemos visto el empeño que los expresados periódicos manifiestan*, etc.

Tan fuerte la *Nacion* en gramática como en política, le garantizamos que hará una rápida carrera, y que sus artículos llegarán á ocupar, con el tiempo, en las bibliotecas, el lugar que hoy llenan las obras de los Herosillas y los Martinez Lopez, de los Montesquieu y los Mirabeau.

Dice mas lejos el periódico semi-oficial del Imperio, que "lo que dió margen á que se ejecutara la Convencion de Lóndres, fué la torpe administracion del gobierno de Juarez, que así expulsaba representantes de las naciones amigas, como suspendia el pago de convenciones diplomáticas, y como hollaba los compromisos mas sagrados. Ningun partido en México la llamó."

Entendemos que este *la llamó* no se refiere á la *Convencion de Lóndres*, puesto que no fué ella la que vino á México, sino á la intervencion europea, que dió por resultado el Imperio; y no podemos ménos de alabar el talento universal del colega de México, que así hace innovaciones en política como en gramática, y que así inventa palabras nuevas y altisonantes, como las de *xenocracia* y *know-nothingismo*, que nos complacemos tanto en repetir, como hechos históricos que pueden ser puestos en

duda con solo recordar lo que el mismo periódico publicó no hace mucho tiempo.

¿Tan pronto ha olvidado la *Nacion* la fecha de aquellos *Documentos para la historia* que comenzó á publicar el *Diario del Imperio* y reprodujeron la mayor parte de los periódicos, tanto de la capital como de los Departamentos? Si nuestra memoria no nos es infiel, creemos que anteriormente á la fecha de esos documentos, la *administracion de Juarez* no habia tenido aun ocasion de *hacer sus torpezas*, porque ni existia ni soñaba aun en existir, y esos documentos nos dicen ya algo sobre los actuales destinos del país.

Hace luego la *Nacion* un paralelo entre la intervencion francesa y la americana, que no sabemos á qué cuento venga, cuando el *Noticioso*, segun creemos por lo que hemos visto en su artículo que ocupa al periódico *semi-oficial*, no ha querido probar que la intervencion americana nos será mas provechosa que la francesa, sino que se limitó solamente á reclamar el derecho que todo liberal honrado tiene para indignarse por lo sucedido en Bagdad, derecho que negaba la *Nueva Era*, y á poner en duda que el puñado de negros aventureros que invadió á Bagdad, fuese la vanguardia del ejército de los Estados Unidos, ni mucho ménos un cuerpo auxiliar del ejército republicano.

XXXVI.

El periodismo.

(Febrero de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

He aquí, de las instituciones que la civilizacion ha sembrado á su paso, una de las mas útiles á la sociedad. El periodismo puede muy bien llamarse el defensor de los derechos de los pueblos, la amenaza á los malos gobernantes; por su medio se denuncian los abusos, se inician las mejoras materiales, se discuten los proyectos cuya realizacion es una fuente inagotable de prosperidad para las naciones.

Considerado bajo otro aspecto el periodismo, nada contribuye tanto como él á la ilustracion de las masas, porque aun los que nunca leen un libro, dejan de leer rara vez un periódico; y esa literatura fácil que constituye una fisonomía aparte á las improvisaciones con que se llenan los diarios, se adapta muy fácilmente á todas las inteligencias, y va formando en ellas, de una manera insensible, un gérmen que llega á fecundarse alguna vez y á producir provechosos frutos.

Cuando hay en un país verdadera libertad de imprenta, los artículos editoriales de los diversos periódicos de todos los matices políticos, forman, comparados, un curso de derecho público y de administración; los escritores emiten sin temor alguno su pensamiento, le apoyan en mas ó ménos fundadas razones, y si sus juicios son aventurados, si las ideas que estampan pugnan con las costumbres de un pueblo, son opuestas á los intereses del mayor número, ó hieren alguna susceptibilidad particular, no deja nunca de surgir un campeón que los contradiga, y la polémica que con tal motivo se origina, hace nacer ideas nuevas, desentierra, permítasenos la expresion, lo que mas oculto está en el entendimiento, y alumbra con luz esplendorosa la inteligencia de los lectores, que son los jueces naturales en toda discusion que por la prensa se suscita.

Ellos fallan, y para fallar estudian las razones expuestas por ambas partes, y ese estudio les produce una utilidad intelectual que de otro modo no habrían obtenido nunca; van comprendiendo que al formar parte de la sociedad, si han contraído obligaciones, han adquirido en cambio derechos sagrados; que deben cumplir las unas y defender los otros; que si alguno puede forzarlos á no desatender las primeras, *nadie* puede negarles el goce de los segundos; y los que nunca han abierto un libro de derecho natural, y sí han pasado la vista, por fastidio ó por costumbre, por las columnas de un pe-

riódico, adquieren nociones de aquella ciencia, y conocen su propia importancia social, y las prerogativas que como miembros de un gran cuerpo tienen.

Pero un resultado semejante no puede obtenerse sino en una nacion donde la prensa es completamente libre. Cuando en los países del Norte de la Europa, á los que podríamos llamar los países clásicos del despotismo, se prodigaban las bastonadas y otros castigos tan humillantes como feroces y crueles, no se conocia aun lo que era un periódico; se ignoraba todavía la mision noble y sagrada del periodista, y el capricho de un déspota se ejecutaba sin que una voz sola protestase á nombre de la humanidad contra semejantes atentados.

Pasaron ya, á Dios gracias, aquellos tiempos de barbarie inaudita, y la civilizacion y el progreso han ido moderando cada vez mas los instintos sanguinarios y feroces que predominaban entónces en los gobernantes; acabó ya el despotismo feudal, y el arrendatario no teme que le corten las orejas porque el mal tiempo ha hecho que se desgracie su cosecha, y le ha puesto, por consiguiente, en la imposibilidad de pagar las rentas y el diezmo; pero la ilustracion no puede cundir en las masas desvaneciéndose con su claridad las sombras de la ignorancia, si la prensa no logra una completa libertad.

Examínese con imparcialidad, y sin pasion de ninguna especie, lo que es la prensa en las naciones donde la libertad de pensar y de emitir el pen-

samiento está coartada. Los periódicos se dividen en grupos diversos y contrarios; unos son pagados por el gobierno, otros por su propia cuenta se lanzan á la arena á defender ciertas ideas políticas. Los primeros no contienen otra cosa que necias y asquerosas adulaciones al poder; el humo del incensario, que tienen siempre en movimiento ante su ídolo, los ciega y los hace ver como medidas benéficas, como disposiciones acertadas, como prendas de gloria y de popularidad, las leyes mas antisociales, las aberraciones mayores, que con el tiempo vienen á ser la vergüenza de los que las han concebido. Los que se encargan de esta clase de periódicos, están siempre con las manos dispuestas para aplaudir estrepitosamente, y con venal entusiasmo, cuanto emana del poder, y jamas se atreven á decir la menor cosa que pueda aparecer como reprobacion de las disposiciones supremas.

Los periódicos que componen los otros grupos en que se divide la prensa, aunque pertenezcan á contrarios bandos políticos, ó tienen que limitarse á dar simplemente noticias, ó que resignarse, si en defensa de las ideas que profesan aventuran algun pensamiento que desagrade á la autoridad, á sufrir una advertencia, una supresion, ó cualquiera otra pena de las que establecen las diversas legislaciones que ponen trabas á la emision del pensamiento.

El escritor independiente teme deslizarse á cada paso y tener que enmudecer para siempre; no deja libre curso á sus ideas, las trunca intencional-

mente, tal vez cuando de su pluma iba á brotar algo que podia ser de utilidad para la asociacion, pero que heriria susceptibilidades de los poderosos; y los que leen los periódicos no pueden encontrar en ellos nada que los halague, nada que los instruya, nada que les dé la conciencia de sus derechos.

El país donde el periodismo tiene semejantes cortapisas, puede considerarse como careciendo del provechoso órgano de la opinion pública, y debe resignarse á ir siempre á la retaguardia de todas las naciones, en el camino del progreso y de la civilizacion.